

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 4106
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

26 OCT. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, "
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 04, de fecha 29 de Enero del 2010 , N° 10 de fecha 18 de Junio del 2010 , N° 09 de fecha 14 de Junio del 2010 y N° 11 de fecha 14 de Junio del 2010, N° 16 de fecha 02 de Agosto del 2010, N° 22 de Fecha 13 de Septiembre del 2010, mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves , Viernes de 16:00 a 19 :00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- EL Memorando N° 656 de fecha 18 de Octubre del 2010, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Septiembre del 2010, de los funcionarios que se señalan, se adjunta cuadro de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Septiembre del 2010 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoria	Nivel
Carlos Morales Saavedra	15 hrs.	25 %	12 hrs.	50%	Médico	A	12
Maria Vicencio Orellana	18 hrs.	25 %			Odontólogo	A	8
Maria Matus Lineros	18 hrs.	25 %			Odontólogo	A	3
Jose Martinez Villamil	03hrs.	25%			Odontólogo	A	15
Rosa Manquein Colihuil	21 hrs.	25%			Enfermera	B	3
María Isabel Silva Uribe	14 hrs.	25%			Enfermera	B	10
Aravena Trincado Ines	04 hrs.	25%			Enfermera	B	6
Egaña Marmolejo Fernando	23hrs	25%	04hrs.	50%	Enfermero	B	15



Leonor Torres	Flores	06 hrs.	25%			Matrona	B	15
Lucía Mercado	Báez	17 hrs.	25%			Matrona	B	15
Yenny González Aranedá		09 hrs.	25%	04 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	7
María Muñoz	Sobrazo	15 hrs.	25%			Auxiliar Paramédico	D	9
Karina Cáceres	Rojas	27 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	14
Marisol Chaparro Suárez		21 hrs.	25%			Aux. Paramédico	D	7
María Solís	Mundaca	18 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	7
Yemilet Villalón	Olivares	18 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	9
Carlos Correa	López	04 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	15
Wladimir Jiménez Ravanales		03hrs.	25%	03 hrs	50%	Auxiliar Paramédico	D	14
Mónica Quintanilla	Corvalán	36 hrs.	25%			Técnico Social	D	10
Luis González	Varela	40 hrs.	25%			Administrativo	E	14
Juan Santibáñez	Muñoz	24hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	10
Liliana Pérez	Lizama	15hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	11
Ruth Díaz	Pedraza	06hrs	25%	12hrs.	50%	Auxiliar de Servicio	F	15
Olga Cea Zúñiga		15 hrs	25%	12 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	9
Graciela Crisóstomo Díaz		17hrs.	25%			Auxiliar Paramédico	D	7
Elga Saavedra	Rivera	40 hrs	25%					14
Erica Peñailillo	Carvajal	28 hrs	25%			Administrativo	E	11
Paulo Alvarez	San Martín	27 hrs	25%			Administrativo	E	12
Bajas Lucía	Salas	32 hrs	25%	08 hrs.	50%	Administrativo	E	15

Verónica Maldonado Ardizzoni	20hrs.	25%	03 hrs.	50%	Administrativo	E	12
Ivette Ortega Díaz	03 hrs	25%			Administrativo	E	15
Verónica Tobar Guerrero	18	25%	04hrs	50%	Técnico Social	D	10
Victor Acevedo Leiva	11hrs.	25%	08hrs	50%	Auxiliar de Servicios	F	12
Santiago Aranda Orellana	40 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	5

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MARIA DONOSO SUAZO
 JEFE DE GABINETE
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS.POF.DR.JLMM, Pcm. *[Handwritten initials]*